## REPUBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL

## JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA ESTADO ELECTRONICO No. 038

## Julio 14 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220170028800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	FUENTES LEAL	DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 23 DE AGOSTO DE 2019 RESOLVIÓ REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y EN SU LUGAR NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.		13/07/2020
_	81001333300220180020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	ALFONSO	DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 12 DE JUNIO DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/07/2020
3	81001333300220180030900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CONTRERAS	DE PRESTACIONES	Auto Obedecimiento al Superior AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 27 DE JUNIO DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/07/2020
4	810013333300220180031300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	CAMPEROS	IDE PRESTACIONES	Auto Obedecimiento al Superior  AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/07/2020
5	810013333300220180033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	IBFTANCOURT RUIZ	IDF PRESTACIONES	Auto Obedecimiento al Superior AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2020 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.		13/07/2020
6	81001333300220180039200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	VELASQUEZ CASTILLA	DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 28 DE JUNIO DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/07/2020
7	81001333300220190007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SAENZ	DE PRESTACIONES	Auto Obedecimiento al Superior AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.		13/07/2020

8	81001333300220190008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	DÍAZ DE	E PRESTACIONES OCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Obedecimiento al Superior  AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/07/2020
9	81001333300220190009000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	GOMEZ ROMERO DE	E PRESTACIONES OCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Obedecimiento al Superior  AUTO ESTÉSE A LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, QUE MEDIANTE SENTENCIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	13/07/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 14 de julio de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 14 de julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria